



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 1839/98.-

Ref./JEFATURA DE POLICIA.-

S/Solicitud del Dr. JOSE VILOUTA s/ la cobertura del Servicio de Chofer de la Ambulancia del ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL de DOBLAS.-

DICTAMEN N° 387/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Ante la falta de respuesta del Ministerio de Gobierno y Justicia y de Jefatura de Policía, pase al Ministerio de Bienestar Social a fin de que se expida al respecto.

Cumplido, vuelva a Asesoría Letrada Delegada de Jefatura de Policía para la prosecución de su trámite.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 21 de Abril de 1998.-
CAC.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE